

Embajada de EE.UU. en La Habana inicia citas de visado este mes de junio

CubaNet | jueves, 9 de junio, 2022 4:44 pm



MIAMI, Estados Unidos.- La Embajada de Estados Unidos en La Habana anunció este jueves que a partir del presente mes, “el Departamento programará todas las citas de visado de inmigrante en la Embajada de Estados Unidos en La Habana a familiares inmediatos, incluyendo cónyuges e hijos menores de 21 años de ciudadanos de EEUU, con entrevistas por Julio de 2022”.

De acuerdo a una [publicación](#) en las cuentas de redes sociales, la sede diplomática explicó que la nueva apertura “sigue los pasos dados en mayo para iniciar el procesamiento de todos los casos IR-5, o padres de ciudadanos estadounidenses, para entrevistas en La Habana”.

“Este cambio forma parte de la actual ampliación de las funciones de la Embajada para facilitar el compromiso diplomático y con la sociedad civil de proveer servicios consulares”, reza la declaración.

Según el comunicado, “elegimos las categorías de familiares inmediatos reconociendo la importancia de la reunificación familiar para los ciudadanos estadounidenses y sus familiares inmediatos. Aunque entendemos que otros

solicitantes pueden tener circunstancias difíciles dadas las condiciones actuales”.

Declaración sobre la Apertura del Procesamiento de Visados en Cuba

A partir de junio de 2022, el Departamento programará todas las citas de visado de inmigrante en la Embajada de Estados Unidos en La Habana a familiares inmediatos, incluyendo cónyuges e hijos menores de 21 años de ciudadanos estadounidenses, con entrevistas que comienzan en Julio de 2022. Esto sigue los pasos dados en mayo para iniciar el procesamiento de todos los casos IR-5, o padres de ciudadanos estadounidenses, para entrevistas en La Habana. Este cambio forma parte de la actual ampliación de las funciones de la Embajada para facilitar el compromiso diplomático y con la sociedad civil y proveer servicios consulares.

Elegimos las categorías de familiares inmediatos reconociendo la importancia de la reunificación familiar para los ciudadanos estadounidenses y sus familiares inmediatos. Aunque entendemos que otros solicitantes pueden tener circunstancias difíciles, dadas las condiciones actuales, la Embajada de Estados Unidos en La Habana sigue sin poder aceptar solicitudes de traslado de otras categorías de visado. Seguiremos evaluando, en la medida que las condiciones lo permitan, una mayor expansión de los servicios de visado en La Habana.

El personal consular en La Habana continúa proporcionando servicios esenciales a los ciudadanos estadounidenses y un procesamiento limitado de visas de no inmigrante de emergencia. Mientras trabajamos para ampliar los servicios, la Embajada de los Estados Unidos en Georgetown, Guyana, seguirá siendo el lugar de procesamiento principal para todos los solicitantes cubanos de visas de inmigrante de preferencia familiar y los casos de familiares inmediatos que ya están programados para su procesamiento en la Embajada de los Estados Unidos en Guyana.

Por favor, siga consultando el sitio web de la Embajada para conocer las actualizaciones: <https://cu.usembassy.gov/consular-services-available-at-u-s-embassy-havana/>

Embajada de Estados Unidos/Facebook

La Embajada de Estados Unidos en La Habana señaló que continúan “sin poder aceptar solicitudes de traslado de otras categorías de visado”, y aseguraron, además que seguirán “evaluando, en la medida que las condiciones lo permitan, una mayor expansión de los servicios de visado en La Habana”.

“El personal consular en La Habana continúa proporcionando servicios esenciales a los ciudadanos estadounidenses y un procesamiento limitado de visas de no inmigrante de emergencia”, dijo la oficina en la capital cubana.

Asimismo, agrega el comunicado, mientras trabajan para ampliar los servicios en La Habana, la Embajada de Estados Unidos en Georgetown, Guyana, seguirá siendo el lugar de procesamiento principal para todos los solicitantes cubanos de visas de inmigrante de preferencia familiar, y los casos de familiares inmediatos que ya están programados para su procesamiento en esa sede.

El pasado mes de mayo el Gobierno de EE. UU. [anunció que levantaría algunas sanciones](#) impuestas a Cuba, y entre las que se incluían el restablecimiento de los vuelos a varios aeropuertos de Cuba, así como el programa de reunificación familiar suspendido durante años.

Recibe la información de CubaNet en tu celular a través de WhatsApp. Envíanos un mensaje con la palabra “CUBA” al teléfono +1 (786) 316-2072, también puedes suscribirte a nuestro boletín electrónico dando [click aquí](#).